



# Llama AI a rechazar plan de militarización

IRIS VELÁZQUEZ

Las organizaciones Amnistía Internacional (AI) y Seguridad sin Guerra llamaron a legisladores mexicanos a frenar la reforma propuesta por el Presidente Andrés Manuel López Obrador para que la Guardia Nacional (GN) pase al control del Ejército.

“Legisladoras y legisladores de México deben decir no a la reforma militarista de López Obrador”, convocaron.

La reforma inicial por la que se creó la GN, recordaron, tenía un origen o pacto civil y lamentaron que, al paso del tiempo, se esté militarizando este cuerpo de vigilancia, como también otras tareas de seguridad en México.

“Quienes integran el Congreso de la Unión, senadoras, senadores, diputadas y diputados, tienen que demostrar su compromiso con las víctimas, la construcción de paz y el respeto al pacto civilista que creó una Guardia Nacional civil en la Constitución y que el Presidente ha desnaturalizado pintándola de verde olivo.

“Ya no sólo es el hecho de

que han colmado la Guardia de soldados y marinos, en una proporción de solo 3 civiles de cada 10 integrantes. Ahora, sabemos que se está

ordenando imponer el mando militar sobre los pocos civiles que quedaron de la Policía Federal violando la Constitución y el derecho internacional”, indicaron en un pronunciamiento. Las organizaciones resal-

taron que la iniciativa de López Obrador se trata de una “militarización plena” y alertaron riesgos de violaciones a los derechos humanos.

“A la militarización plena de la seguridad que López Obrador quiere perpetuar se suma el militarismo avanzando en la vida pública con el enorme poder económico y político que el Gobierno le está entregando a la Sedena y Semar en cada obra y contrato asignado a las Fuerzas Armadas.

“Entregar la Guardia Nacional a la Sedena sería el último clavo en el ataúd del Estado democrático de derecho. Aunque el Presidente insista en que las Fuerzas Armadas actúan ahora con responsabilidad”, expusieron.

**SIN CONTROL**

El Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez documentó el camino jurídico hacia un Ejército sin controles.

**2019**

■ **Marzo.** Creación de una Guardia Nacional "civil", que via artículos transitorios permitió una participación temporal de las Fuerzas Armadas.

■ **Mayo.** Estrategia Nacional de Seguridad que da valor central a las Fuerzas Armadas.

Leyes secundarias -de la Guardia Nacional, del Uso de la Fuerza, y del Registro de Detenciones- que confieren amplias facultades.

**2020**

■ **Mayo.** Acuerdo presidencial que permite una intervención amplia a la Fuerza Armada Permanente

en seguridad pública.

■ **Octubre.** Subordinación completa del funcionamiento operativo de la Guardia Nacional al Ejército.

■ **Diciembre.** Reforma al reglamento de la GN que le da autonomía respecto a su único contrapeso civil.

**2021**

■ **Enero.** Reforma a la Administración Pública federal que permite encargar todo tipo de servicios a las Fuerzas Armadas.

■ **Junio.** Anuncio de que hacia 2023 se valorará una reforma constitucional para entregar toda la Guardia Nacional al Ejército.